



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

Proceso	Sucesión
Demandante	Octavio de Jesús Henao Álzate y Otros
Demandados	Luis Enrique Henao Álzate y otros
Radicado	05 690 40 89 001 2023-00049-00
Auto	22
Asunto	Pone en conocimiento y requiere

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se pone en conocimiento de las partes, las tres (03) respuestas ofrecidas por la DIAN dentro de la causa de la referencia y se requiere a la abogada de la parte demandante por el término de quince (15) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, para que aporte los documentos de identidad y registros civiles de defunción requeridos por la DIAN para emitir la certificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JULIANA FERNÁNDEZ GÓMEZ
JUEZ E